

## **RESUMEN DE PRENSA DE LAS ULTIMAS NOTICIAS DEL SECTOR** **FACILITADO POR CONAIF**

### **Iberdrola demanda a Gas Natural por frenar el traspaso de 300.000 usuarios (El País, 2-XI-09)**

Para paz, los cementerios. En los negocios, no hay tregua. Un ejemplo: Iberdrola ha denunciado a Gas Natural ante la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) por obstaculizar, supuestamente, el cambio de suministrador de 300.000 clientes de gas. Acusa a la gasista de abuso de posición de dominio. Los tiempos han cambiado y nada queda de las razones que llevaron a Iberdrola a prestar apoyo hace cuatro años al intento de adquisición de Endesa por parte de la compañía gasista.

Ahora, toca combatir. Y en eso, el presidente de Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán, ha mostrado vocación sobrada. La cifra de clientes *secuestrada* por Gas Natural, según argumenta la eléctrica, no es un asunto menor. 300.000 usuarios suponen seis veces los habitantes de la ciudad de Ávila. Consultada Gas Natural, restó trascendencia a la posible denuncia. Según la compañía, las demandas entre empresas son moneda corriente y en algunos casos, como recientemente en la Comunidad de Valencia, demandas aceptadas por Competencia contra la compañía, a instancias también de Iberdrola, fueron desestimadas por los tribunales de justicia.

No obstante, la polémica está servida. En esencia, la denuncia de Iberdrola, presentada ante la Dirección de Investigación de la CNC en septiembre, acusa a Gas natural de rechazar, desde mediados del año 2007, las sucesivas solicitudes de cambio de suministrador enviadas por la compañía para los consumidores domésticos y pequeñas y medianas empresas captados por Iberdrola a través de ofertas telefónicas.

Tras la demanda se esconde la lucha feroz por los clientes entre las grandes comercializadoras de gas -filiales de las empresas energéticas- y dos compañías con estrategias de negocio muy distintas, como son Iberdrola, con la vista puesta en las renovables y en los mercados exteriores- y Gas Natural -más volcada en el gas y en el mercado interno.

Como han denunciado en numerosas ocasiones las organizaciones de consumidores, la liberalización de los mercados de gas y de electricidad, con la teórica multiplicación de ofertas, ha venido acompañada también de una gran confusión. Los usuarios se enfrentan, a menudo, a agresivas campañas, telefónicas y postales, en las que en términos confusos se les informa de traspasos de contratos, multiplicidad de tarifas y posibles rebajas que pocos entienden. Tras las agresivas campañas, hasta ahora, hay poco beneficio para el usuario.

Por eso, cada cliente arrebatado a la competencia es un triunfo y por eso, Iberdrola ha decidido desenterrar el hacha contra Gas Natural-Unión Fenosa por obstaculizar el cambio de clientes.

Frente a las acusaciones, Gas Natural argumenta que para aceptar el cambio de un cliente suyo, precisa la conformidad por escrito del interesado. Iberdrola, por el contrario, argumenta que basta con la grabación en la que el cliente de gas natural da su conformidad al traspaso. La obligación de aportar prueba escrita, argumentan en la compañía de Sánchez Galán, no está recogida en ninguna parte. De hecho, la norma que regula la cuestión -artículo 44.2 d) del Real Decreto 1434/2002 únicamente exige que se recoja en la solicitud de cambio de compañía la "conformidad del cliente".

Para redondear la denuncia, Iberdrola cuestiona la campaña lanzada por Gas Natural entre sus clientes, advirtiéndoles de riesgos de engaño o fraude por parte de comerciales que ofrecen cambios de suministro. Iberdrola califica los términos de la campaña de engañosos.

---

### **Las Administraciones Públicas tardan en pagar 139 días (Expansión, 3-XI-09)**

Las Administraciones Públicas tardan en pagar una media de 139 días en España, según se desprende del 'Índice de Riesgo 2009', elaborado por Intrum Justicia.

A pesar de esta tardanza, pagar a la Administración es una de las prioridades de las empresas. Sólo la Seguridad Social de los empleados y el proveedor principal de la empresa tienen preferencia en los pagos de las empresas españolas sobre la Administración.

"Los datos de nuestro estudio muestran que las facturas de la administración pública son prioritarias para las empresas españolas", explica el informe.

Según el estudio, el 67% de las empresas espera unas pérdidas de sus ingresos como consecuencia del retraso en los pagos e impagos, mientras que el 78% teme que afecte a su liquidez, más que en 2008.

Además, el grupo sueco estima que el 90% de las empresas recibe los pagos de sus facturas con retraso por las dificultades financieras de sus clientes.